

Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación

Año 2019

Información General	
Denominación del servicio o trámite	Inscripción al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos en el Registro Estatal de Contribuyentes
Tipo de servicio (directo o indirecto)	Directo
Tipo de usuario y/o población objetivo	Personas Físicas y Morales que enajenen automóviles nuevos
Descripción del objetivo del servicio	Inscripción al Registro Estatal de contribuyentes del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
Modalidad del servicio	Presencial
Requisitos para obtener el servicio	<p>Persona Física</p> <p>a) Constancia de Situación Fiscal y/o Aviso de Actualización de Obligaciones al R.F.C. expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>b) Identificación Oficial Vigente.</p> <p>Persona Moral</p> <p>a) Constancia de Situación Fiscal y/o Aviso de Actualización de Obligaciones al R.F.C. expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>b) Acta Constitutiva.</p> <p>c) Poder notarial.</p> <p>d) Identificación oficial vigente del Representante Legal.</p> <p>e) Constancia de situación fiscal del Representante Legal.</p> <p>Toda la documentación se presentara en original y digital (Formato PDF).</p>
Documentos requeridos, en su caso	No Aplica
Tiempo de respuesta	10 minutos.
Área en la que se proporciona el servicio	Departamento de Registro de Contribuyentes
Datos de contacto	<p>Call Center 01(951) 501 69 95</p> <p>01 (951) 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158</p> <p>Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente debera ingresar a:</p> <p>https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/subdelegaciones-fiscales/</p> <p>https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</p>
Con costo o gratuito	Gratuito
Fundamento legal para su cobro	No Aplica
Lugares donde se efectúa el pago	No Aplica
Fundamento jurídico-administrativo del servicio	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, en la fracción IV clausula Segunda de la Sección I, bajo los términos de la clausula decima tercera. Artículos 1,2, 4, 5 y 6 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Derechos del usuario ante la negativa o la falta	No Aplica
Lugar para reportar presuntas anomalías	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al correo electronico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx y a los telefonos 501 5000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas	No Aplica
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes
Dirección	Centro Adiministrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	5016900 extensiones 23559 y 23158
Horarios de atención	horario 09:00 a 17:00 horas.